



LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, incorporado en el inciso 1° del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se constató la insuficiencia de personal de planta en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, que pueda desarrollar las actividades del siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, para el desarrollo del proceso de revisión de calidad de los resultados de auditoría de las cuentas tramitadas directamente por la Entidad o por terceros contratados para tal fin, realizando la verificación técnica, normativa y procedimental de las solicitudes relacionadas con servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC o con presupuestos máximos, así como reclamaciones por servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás situaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la normativa vigente, los manuales institucionales y los lineamientos establecidos por la Entidad. ID-268-DOP”*

Se expide la presente certificación a los (5) días del mes de septiembre de 2025.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORÓ: HANNA VANESSA LÓPEZ ACOSTA
REVISÓ: CARLOS EDUARDO CÁCERES BUSTAMANTE

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737